



MAT.: REGISTRA CONCURRENCIA A LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD "ACHS".



ALGARROBO, 21 MAR 2018
 DECRETO N° 1812
 VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Certificado de concurrencia al servicio de la Asociación Chilena de Seguridad "ACHS" presentada por la funcionaria la Señorita Carla Muga Peralta , Asistente de Párvulos, del Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Ilustre Municipalidad Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese certificado de concurrencia en la Asociación Chilena de Seguridad de la funcionaria del departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº de Días	desde	Hasta
1	Carla Muga Peralta		01	14.03.2018	14.03.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
 JLYM/PPMM/U.C./EAAG/mavm.-
 DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 21 MAR 2018
 FECHA SALIDA: 21 MAR 2018
 OBSERVACIÓN N°